

brantes éstas se distribuirán por partes iguales. Si tampoco así fueran suscritas la totalidad de las acciones, se aumentará capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la suscripción, dicho desembolso será del 50% y deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad. El desembolso de los dividendos pasivos se hará en metálico, en la forma y plazo que el Órgano de Administración determine, que no podrá exceder de 5 años a contar desde la fecha del aumento de capital.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo del Administración, Luis Marsá García.—57.719.

PROYECTOS EDITORIALES SALAMANCA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de Noviembre de 2004, a la vista del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 2004, aprobado y verificado por el Auditor de Cuentas nombrado al efecto, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes que tiene como efecto restablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio Social, conforme a lo dispuesto en el Artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas:

1. Reducir el Capital Social en la cifra de 737.352 euros. La Reducción se efectuara por el procedimiento de disminución del valor nominal de cada una de las 4.400 acciones.

El Capital Social queda fijado por este acuerdo en la cantidad de 461.692 euros, representado y dividido en 4.400 acciones de 104,93 euros de valor nominal cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Legislación vigente.

Salamanca, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Óscar Rodríguez Mateos.—56.890.

PUMATRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación simultánea

El accionista único de la sociedad con fecha 21 de diciembre de 2004, resolvió la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación.

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 8.762,76 |
| Total activo | 8.762,76 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito | 661.100,00 |
| Reservas | 13,31 |
| Resultados ejercicios anteriores | -118.899,54 |
| Pérdidas y Ganancias | -533.451,01 |
| Total pasivo | 8.762,76 |

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—La Secretario del Consejo, Consuelo Díez Martín.—57.866.

REALPLAST JR, S. L.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Luciano Hinojosa Fernández, Liquidador de la sociedad, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Restaurante El Castell, situado en la

calle Castell, 1 de Sant Boi de Llobregat, el día 11 de enero de 2005, a las 9,00 horas en primera convocatoria y el día 12 de enero de 2005, a las 9,00 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de liquidador.
Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Sant Boi de Llobregat, 13 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Luciano Hinojosa Fernández.—56.674.

RESJOEN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 21 de diciembre de 2004, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Resjoen, Sociedad Anónima», de la que fue aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación:

| | Euros. |
|---|------------|
| Activo: | |
| Hacienda Pública Deudora por Imp. Sociedades | 13.665,85 |
| Tesorería | 24.258,67 |
| Total Activo | 37.924,52 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 90.151,82 |
| Reserva Legal | 18.030,36 |
| Reservas Voluntarias | 1.688,40 |
| Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores | -3.513,79 |
| Pérdidas y Ganancias | -68.432,27 |
| Total Pasivo | 37.924,52 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 21 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Carlos Gibert Alavedra.—57.823.

ROMAGASAL, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

Se pone en conocimiento que el Socio Único de la compañía, decidió el día 21 de diciembre de dos mil cuatro, la disolución y liquidación de la compañía, y se aprobó, el Balance inicial y final de liquidación cerrado el mismo día:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 0 |
| Total activo | 0 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,24 |
| Resultados Negativos Ejercicios Anteriores | -70.681,97 |
| Perdidas y Ganancias | 10.580,76 |
| Total pasivo | 0 |

Barcelona, 21 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Gaspar Bestard Jaume.—57.763.

SACOVA, S. A.

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto en los autos 750/02 ejec. 22/03, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Sacova, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 3.846,32 euros, in-

solvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—D.ª M.ª José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—56.941.

SERHOCAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 1020/03 Ejecución 93/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Fernando Javier Calzadilla Martín, contra Serhocar, S. L., sobre sanción, se ha dictado resolución de fecha 7 de diciembre de 2004 por el que se declara al ejecutado Serhocar, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 475,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—56.734.

SERINTER Y LUIS VEGAS RAMOS

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Orihuela Díaz, contra Serinter y Luis Vegas Ramos, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Serinter y Luis Vegas Ramos, en situación de insolvencia provisional por importe de 533,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—56.940.

SERVEIS DE COMUNICACIÓ GLOBAL AQUITÀNIA, S. L. (Sociedad absorbente)

EMERCAT OSONA, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233/251 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta para público conocimiento, que en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con carácter de Universal el día 20 de octubre de 2004, debidamente convocada al efecto, y celebrada en el domicilio social de la misma, se tomó por la total unanimidad del capital, aprobar el acuerdo de fusión por el procedimiento de absorción de Serveis de Comunicació Global Aquitània, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), con Emercat Osona, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), aprobando íntegramente el proyecto de fusión fijado en fecha 23 de mayo de 2003, por el Administrador de ambas empresas. Con el presente acuerdo, Serveis de Comunicació Global Aquitània, Sociedad Limitada asumirá los derechos y obligaciones de la Sociedad disuelta cuyo

patrimonio pasará íntegramente a Serveis de Comunicació Global Aquitània, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilanova de Sau, a 20 de octubre de 2004.—El Administrador único, Miquel Macià Arqués.—57.078.

1.ª 23-12-2004

SERVOCIRCUITOS, S. A.

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 59/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Leandro Vars, y don Eduard Martín Béjar, contra la empresa Servocircuitos, S.A., sobre ordinario, se ha dictado auto en fecha 18 de octubre de 2004, por que se declara a la ejecutada Servocircuitos, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 3775,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, doña Carmen López Alonso.—56.942.

SHARE INVERSIONES S.I.M., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Pamplona, en el domicilio social, calle Navas de Tolosa, 27, bajos, el próximo día 12 de enero de 2005, a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 13 de enero de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora, en su caso.

Segundo.—Traslado del domicilio social, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Transformación de la compañía en una sociedad de inversión de capital variable y, en consecuencia, proceder al cambio de denominación social, designación de entidad depositaria, fijación del capital estatutario mínimo y máximo conforme al régimen jurídico de las sociedades de inversión de capital variable y redacción de nuevos Estatutos sociales mediante texto refundido.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los

asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Pamplona, 14 de diciembre de 2004.—La Secretaría del Consejo de Administración. Domingo Arotzarena Marín.—56.668.

SICHAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Empresa constructora

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el 30 de julio de 2004, acordó por unanimidad la reducción de capital social en la cantidad de 29.759,40 Euros mediante la amortización de 1.980 acciones propias, números 1 a 800, 821 a 1.200 y 2.401 a 3.200, todas inclusive, y el traslado de su domicilio social en Lleida a la calle Miquel Serra, número 6, así como la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de Sichar, Sociedad Limitada Empresa Constructora. Todo ello se publica a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin que los acreedores puedan ejercitar su derecho de oposición.

Lleida, 15 de diciembre de 2004.—Ana María Pérez Tuertel, Administradora única.—56.897.

SIDE 1, S. A.

Edicto

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 65/04 de este Juzgado, seguido a instancias de María Nieves Marcos Ávila y Teresa Pérez Soler contra la empresa Side 1, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 19 de noviembre de 2004 por el que se declara a la empresa ejecutada Side 1, S.A. en situación de insolvencia provisional por importe de 17.655,88 euros de principal, más 2.600,00 euros de intereses y 2.600,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—56.925.

SISTEMAS VENTAS Y SERVICIOS GENERALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 100/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Angustias Ortega Serrano contra Sistemas Ventas y Servicios Generales, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 3-12-04, Auto por el que se declara al ejecutado Sistemas Ventas y Servicios Generales, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 13342,56 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—56.746.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2004, se convoca a todos los socios a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Hotel Barceló Zurbarán de Badajoz, Paseo de Castelar, sin número, el jueves día 27 de enero de 2005 a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el viernes día 28 de enero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente.

Segundo.—Fijación del número de consejeros que compondrán en lo sucesivo el Consejo de Administración, dentro de los límites fijados en los Estatutos.

Tercero.—Elección de los consejeros necesarios para ocupar las vacantes producidas por cese de seis de los consejeros anteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.º de los Estatutos, y hasta completar el número de miembros del Consejo de Administración que quede fijado en el punto anterior.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para que, junto con el Presidente, la aprueben en la forma y plazo establecidos en el artículo 31.º de los Estatutos.

Badajoz, 2 de diciembre de 2004.—El Presidente, Pelayo Moreno Sánchez.—56.702.

STAR SERVICE DE CONSEJERÍA, S. L. MILENIUM UNIVERSAL SERVICIOS DE SEGURIDAD, S. A.

Declaración de insolvencia

Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 102/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Hilario Díaz Cano León contra Star Service de Consejería, S. L. y Milenium Universal Servicios de Seguridad Consejería, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 3-12-04, Auto por el que se declara al ejecutado Star Service de Consejería, S. L. y Milenium Universal Servicios de Seguridad Consejería, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 7280,61 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—56.738.

UNIVILLA, S. L.

Pérdida de Certificación

Don José Antonio Salas Rodríguez, como interesado de la certificación n.º 04085453, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha de 15 de Junio de dos mil cuatro, hace constar la Pérdida de la renovación de la certificación referida, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada, puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94.28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Málaga, 13 de diciembre de 2004.—El interesado, José Antonio Salas Rodríguez.—56.673.